



AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)  
Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F. P-2900700-B

PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA  
GONZÁLEZ S/N  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

2022-PS-00010

**ANUNCIO**

**TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA EL CONCURSO-OPOSICIÓN, POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA, UNA PLAZA DE TÉCNICO/A AUXILIAR PINTOR/A, MEDIANTE EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA, GRUPO C1, COMO FUNCIONARIO DE CARRERA, DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE.**

Con fecha de 16 de septiembre de 2024, se celebró sesión del Tribunal del proceso selectivo de referencia, en cuya acta constan entre otras las siguientes cuestiones:

“Por el Sr. Presidente se puso de manifiesto que si bien en principio este órgano de selección estaba convocado para la configuración del primer ejercicio teórico de la fase oposición que, por Decreto de la Sra. Concejala de personal con CSV:07E80022AF2E00X3E1U2B3E1S3, estaba fijado para el 17 de Septiembre de 2024 a las 12:00 horas, desde el Departamento de personal, se había informado que, el único interesado concurrente al proceso selectivo de referencia, había puesto de manifiesto que los dolores que estaba padeciendo, dado su diagnóstico médico, le impedían concurrir al examen en el día y hora señalado, por lo que acreditando, con documentación médica, aquél, había solicitado que se “retrasara” la realización de la prueba.

El Sr. Presidente añadió que, es doctrina jurisprudencial, el que los opositores se puedan presentar, a las pruebas, en condiciones justas que permitan su evaluación y que evidencien su capacidad, por lo que, dado que es único el interesado concurrente al proceso selectivo, y que ha acreditado su imposibilidad de asistir al examen, por razones de salud, este tribunal decide por unanimidad:

**PRIMERO:** No determinar las preguntas del examen teórico, correspondiente a la fase de oposición, hasta tanto se pueda celebrar la citada prueba, que queda en suspenso ante la imposibilidad de asistir del único interesado concurrente, debido a las razones de salud, acreditadas en el expediente.

**SEGUNDO:** Dar la debida publicidad al presente acuerdo a los efectos que procedan.”.

*La presente resolución constituye un acto de trámite que no pone fin a la vía administrativa, no decide directa o indirectamente el fondo del asunto, no determina la imposibilidad de continuar el procedimiento ni produce indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos, por lo que no podrá interponerse por los*

CSV: 07E80024139C00T7D0R8K8P9U5

80024139D00R7R1Y6R8X1N1



CVE: 07E80024139C00T7D0R8K8P9U5	<b>FIRMANTE - FECHA</b> MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 17/09/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/09/2024 08:46:26	EXPEDIENTE:: 2022PS-00010 Fecha: 13/05/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
---------------------------------	--	--



CVE: 07E80024139D00R7R1Y6R8X1N1	<b>FIRMANTE - FECHA</b> MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 17/09/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/09/2024 08:50:40	EXPEDIENTE:: 2022PS-00010 Fecha: 13/05/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
---------------------------------	--	--





AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5  
C.I.F. P-2900700-B

PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA  
GONZÁLEZ S/N  
C.P. 29130  
TELF. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

*interesados el recurso potestativo de reposición. No obstante lo anterior, la oposición al acto de trámite que se notifica podrá alegarse por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento (art. 112.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).*

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital

La Secretaria

Fdo.: María Auxiliadora Gómez Sanz



CVE: 07E80024139C007D0R8K8P9U5	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE:: 2022PS-00010
URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 17/09/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/09/2024 08:46:26	Fecha: 13/05/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



CVE: 07E80024139D00R7R1Y6R8X1N1	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	EXPEDIENTE:: 2022PS-00010
URL Comprobación: <a href="https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion">https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</a>	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 17/09/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 17/09/2024 08:50:40	Fecha: 13/05/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	FLJESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS.	

